

ACTA #7.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACTA #7.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ARELY MADRID TOVILLA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Catorce minutos del día CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la Diputada Presidenta Arely Madrid Tovilla, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los siguientes legisladores: Diputada Arely Madrid Tovilla, Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, Diputada María Gertrudis Hernández Hernández, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares, Diputada Margot de los Santos Lara y la Diputada Guadalupe Rovelo Ciliás; Presidenta, Vice-presidentes, Secretarias y Pro-Secretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a los solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 13 DE MARZO DE 2012.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO DENOMINADO "GUADALUPE FRACCIÓN", CON SUPERFICIE DE 06-00-00 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO CASTILLEJOS CASTELLANOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS.-----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO EMMANUEL NIVÓN GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL TÉRMINO DE 130 DÍAS, A PARTIR DEL 03 DE MARZO DEL 2012. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:-----

“INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, LA SUPERFICIE DE 98.514 METROS CUADRADOS DEL POLÍGONO VII, DE LA RESERVA TERRITORIAL “TUCHTLÁN”, UBICADA EN AVENIDA FLORENCIA, MANZANA 2, LOTE 11, SECCIÓN “A”, DEL FRACCIONAMIENTO “LA MISIÓN”, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA CIUDADANA EDITA CRUZ DÍAZ”. -----

“INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, UNA SUPERFICIE DE 01-36-74.962 HECTÁREAS, DEL PREDIO DENOMINADO “EL ROSARIO”, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO”. -----

“INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VIA DONACIÓN, EL PREDIO DENOMINADO “LOS LAURELES”, CON UNA SUPERFICIE DE 08-00-00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE CATAZAJÁ, CHIAPAS; A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO INTERNO DE REVISIÓN”. -----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR GERMAN JIMÉNEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD

NACIONAL DE CRÉDITO. -----

8. LECTURA DEL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO PORFIRIO RAMOS TORRES, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SU REINSTALACIÓN AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS. -----
9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES EN VIRTUD QUE NOS FUERON REPARTIDAS CON ANTERIORIDAD A CADA UNO LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura de las actas de las sesiones anteriores, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 7 Y 13 DE MARZO DE 2012... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de las actas que se discuten, por lo que la Diputada Presidenta agregó.- "ESTÁN APROBADAS POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio

lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio denominado "Guadalupe Fracción", con superficie de 06-00-00 Hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien lo destinará para la construcción del Hospital General de Zona 1; terreno ubicado en Camino a la Pita del citado municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio denominado "Guadalupe Fracción", con superficie de 06-00-00 Hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien lo destinará para la construcción del Hospital General de Zona 1; terreno ubicado en Camino a la Pita del citado municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el terreno mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien lo destinará para la construcción del Hospital General de Zona 1, en Tapachula, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 13 días del mes de Marzo de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada

Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- -----
 Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA LICENCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO CASTILLEJOS CASTELLANOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia definitiva presentada por el ciudadano Juan Antonio Castillejos Castellanos, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del **Honorable Ayuntamiento de San Fernando, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la solicitud de licencia definitiva presentada por el ciudadano Juan Antonio Castillejos Castellanos, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de San Fernando, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción XXXVII, 88, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política Local, y 152, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de calificarse como renuncia y en consecuencia es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 01 de Marzo de 2012. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse al Síndico

Municipal Propietario, Romeo Jiménez Vázquez, para que a partir del 01 de Marzo de 2012, asuma el cargo de Presidente Municipal Sustituto en el Ayuntamiento Constitucional de San Fernando, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Asimismo, es de nombrarse a la Síndico Suplente, Catalina Díaz Gutiérrez, para que a partir del 01 de Marzo de 2012, asuma el cargo de Síndico Municipal Propietario en el Ayuntamiento de referencia. -----

Resolutivo Cuarto.- Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante el Ayuntamiento de cuenta, los munícipes que se nombran asuman el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes de Marzo del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR EL CIUDADANO EMMANUEL NIVÓN GONZÁLEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutive.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la licencia temporal presentada por el ciudadano Emmanuel Nivón González, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del **Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas**, por el término de 130 días, a partir del 03 de Marzo de 2012; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción XXXVII, 88, párrafo segundo, ambos de la Constitución Política Local, y 153, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de aceptarse y calificarse como válida la solicitud de licencia temporal presentada por el ciudadano Emmanuel Nivón González, para separarse del cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, por el término de 130 días, a partir del 03 de Marzo de 2012. -----

Resolutivo Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero, del artículo 153, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, es de nombrarse al Sexto Regidor Propietario, Heriberto Mendoza López, para que asuma el cargo de Presidente Municipal Interino, del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, a partir del 03 de Marzo de 2012, por el término que dure la licencia mencionada en el resolutivo anterior. -----

Resolutivo Tercero.- Es de nombrarse a la Tercera Regidora Suplente, Karla Selene de la Cruz López, para que ocupe el cargo de Sexta Regidora Propietaria, en el Ayuntamiento de cuenta, a partir del 03 de Marzo de 2012, por el término que dure la licencia de referencia. -----

Resolutivo Cuarto.- Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante el Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, los munícipes que se nombran asuman el cargo conferido. Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes de Marzo de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO... POR UNANIMIDAD..."

CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- -----
 Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Ayuntamiento Municipal de Chiapa de Corzo, Chiapas**, por el que solicita autorización para contratar empréstito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito; y,-----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, para que por conducto de sus representantes y/o funcionarios legalmente facultados, gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$11,720,697.26 (Once Millones Setecientos Veinte Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 26/100 M.N.) más comisiones con su I.V.A. correspondiente. -----

Resolutivo Segundo.- El crédito será exclusivamente para financiar el pago de los compromisos financieros contraídos por el Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, derivado de inversiones públicas productivas, contenidos en el Plan de Inversión consistentes principalmente en: -----

No	OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN
1	TERRENO DE 14 HECTÁREAS UBICADO EN EL KM. 2 DE LA CARRETERA CHIAPA DE CORZO-VILLA DE ACALA EXTENSIÓN DEL TECNOLÓGICO (CAMPUS UNIVERSITARIO)	MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO	\$ 8,500,000.00
2	TERRENO RÚSTICO DE 2 HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO RECURSO GESTIONADO ANTE LA CONADE	COLONIA JULIAN GRAJALES	\$250,000.00
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO DE	CABECERA MUNICIPAL	\$1,250,000.00

	LA PROLONGACIÓN CALLE 5 DE FEBRERO PARA LA FACULTAD DEL UNICACH, PLANTEL COBACH Y HOSPITAL DE SIETE CAMAS, UBICADOS EN EL MISMO PREDIO	TERRENO DONADO A GOBIERNO DEL ESTADO	
4	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA FACULTAD DEL UNICACH, PLANTEL COBACH Y HOSPITAL DE SIETE CAMAS, UBICADOS EN EL MISMO PREDIO	CABECERA MUNICIPAL TERRENO DONADO A GOBIERNO DEL ESTADO	\$346,690.62
5	ELECTRIFICACIÓN TRIFÁSICA PARA LA FACULTAD DEL UNICACH, PLANTEL COBACH Y HOSPITAL DE SIETE CAMAS, UBICADOS EN EL MISMO PREDIO	CABECERA MUNICIPAL TERRENO DONADO A GOBIERNO DEL ESTADO	\$811,736.09
6	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA FACULTAD DEL UNICACH, PLANTEL COBACH Y HOSPITAL DE SIETE CAMAS, UBICADOS EN EL MISMO PREDIO	CABECERA MUNICIPAL TERRENO DONADO A GOBIERNO DEL ESTADO	\$562,270.55
			\$11,720,697.26

I.V.A. incluido, así como comisiones con su I.V.A. correspondiente. -----

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos señalados el Ayuntamiento aportará los recursos faltantes con fondos propios. -----

Resolutivo Tercero.- Dichas obras y/o adquisiciones serán ejecutadas por el Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Chiapas. -----

Resolutivo Cuarto.- El importe de la totalidad de obligaciones que deriven del Contrato de Crédito será pagado a BANOBRAS en caso de incumplimiento, por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado a nombre del Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Chiapas, en un plazo que no exceda de 120 meses, contados a partir de la primera disposición, que incluye los periodos de inversión, gracia y amortización, mediante las exhibiciones de pagos que comprendan capital e intereses que sean fijados en el contrato y en la tabla de amortización correspondiente. -----

Resolutivo Quinto.- Se autoriza al Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Chiapas para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del crédito solicitado, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, las participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales le correspondan al Municipio, sin perjuicio de las afectaciones anteriores. Esta garantía será inscrita en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, de conformidad con

el Código de la Hacienda Pública vigente en el Estado, así como en el Registro de Deuda Pública de Entidades Estatales y Municipales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que prevé el Reglamento del Artículo 9º, de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

Resolutivo Sexto.- Se faculta al Ayuntamiento para que pacte con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias respecto a las operaciones autorizadas y para que concurran a la firma del Contrato por conducto de sus representantes y/o funcionarios legalmente facultados. -----

Resolutivo Séptimo.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, para que por conducto de sus representantes y/o funcionarios legalmente facultados: -----

1. Solicite ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado la suscripción de un contrato irrevocable de mandato como mecanismo para comprometer las participaciones que en Ingresos Federales le correspondan al Municipio a favor de Banobras. -----
2. La inscripción del contrato de crédito, ante el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos. -----

Resolutivo Octavo.- Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas, para que pueda ejercer esta autorización durante el presente ejercicio fiscal del 2012. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 13 días del mes de Marzo del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA

ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “LAS INICIATIVAS DE DESINCORPORACIÓN ANTES CITADAS, TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR GERMAN JIMÉNEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO PORFIRIO RAMOS TORRES, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SU REINSTALACIÓN AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE INSCRIBIÓ EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA “PUNTO DE ACUERDO EN DESACUERDO DE SU FRACCIÓN”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAÑA”.- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras, por ahí la fracción, el coordinarlo Juan Jesús Aquino Calvo les presentara un documento o ya les presento un documento,

un punto de acuerdo en que los legisladores de acción nacional están pidiéndole un exhorto a la cámara de senadores del honorable congreso de la Unión aprobar la minuta de reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de libertad religiosa, cosa que yo estoy en desacuerdo, no podemos nosotros solicitar y que este congreso le solicite a esta esta cámara de senadores que ni siquiera aquí hemos analizado este artículo, ni nos ha llegado y creo que deberíamos tener un foro nosotros como legisladores para poder entrar a un tema de esta magnitud en donde en lo personal con quienes he compartido los asuntos de este tema sobre todo el artículo 24, yo no estoy de acuerdo en muchos aspectos de los que están pidiendo los diputados federales, por ello creo que para tener una decisión que podamos tener del congreso de esta legislatura que ha bien nos ha tenido, que siempre nos ponemos de acuerdo con ustedes, es llevar un foro y que nos expliquen de que se trata, entonces a partir de ahí yo les pediría, además de ser parte de esta mesa, después de los foros de analizar, invitar a pastores, a los sacerdotes, a quienes están inmersos en este asunto pues nos hablen del tema y nos expliquen si los chiapanecos, queremos esta es mi solicitud diputada presidenta para que no se lleve a cabo este documento, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA".- Finalmente la Diputada Presidenta manifestó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, EL DÍA SÁBADO 17 DE MARZO DE 2012, A LAS ONCE HORAS, PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ENTREGUE LA MEDALLA FRAY MATÍAS DE CORDOVA... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ARELY MADRID TOVILLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES